

27
N. 0.382.604

Y 3^a Que el precio máximo á que podrán venderse las lotes para el público, será el de diez céntimos de peseta por cuartillo en toda época.

Recomendar á los cuatro Médicos Titulares para que vayan turnando en el acto de clasificación y declaración de soldados; y para Callador, de los moros á Don Cristóbal Martínez y Martínez.

Que se liquide con los Recaudadores de los ejercicios en que aparecieron débitos á la Diputación Provincial, para conocer las cantidades que se puedan destinar á la construcción de la Parrotera Provincial, proponiendo en este acto el Regidor Sindico D. Juan Lopez, que la liquidación sea general para todos los que hayan administrado fondos de este municipio, á lo cual se adhieren todos los Señores Concejales y al efecto acuerdan ampliar la comisión correspondiente, con los Señores Concejales Don Daniel Gouroler, Don Virgilio Gallego, Don Ventura Gouroler, Don Sebastian Martinez y D. Juan Lopez.

Por el concejal D. Daniel Gouroler, se pidió se facilitase el balance de los ingresos

